

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46807** MADRID

Edicto

Doña Carmen Fresneda García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento número 575/2013, por auto de 5 de noviembre de 2013, se declaró en concurso voluntario al deudor doña María del Mar Esteban Esteban, habiéndose publicado edictos en los que consta que la concursada tiene el D.N.I. 25.163.484-N.

Que mediante el presente se viene a corregir el error existente en los edictos publicados al ser el D.N.I. de doña María del Mar Esteban Esteban, 50.950.711-F.

Madrid, 21 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130066503-1